



Ref.: SMG/nmt
Expte.: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
Trámite: Convocatoria

Resolución del Concejal Presidente de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme de convocatoria de SESIÓN ORDINARIA de la Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme, para el día 19 de julio de 2024.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (R.O.D), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (R.O.G.A), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria, a celebrar en el Centro Cívico Madera y Corcho sito en la Plaza Juan del Río Ayala, el día **19 DE JULIO DE 2024**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al orden del día que se indica a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I. Dar cuenta del Decreto de la alcaldesa núm. 18103/2024, de 02 de mayo, de revocación del nombramiento de don Celestino Vilar Brumbeck, en representación del Grupo Político Municipal Vox y designación como nuevo vocal de don Carlos Canino Hernández en representación de dicho grupo político.

II. Aprobación, si procede, de la acta de sesión ordinaria de 17 de mayo marzo de 2024, distribuida con la convocatoria.

III. Asuntos de la Presidencia.

B) PARTE DE CONTROL

I. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente del Distrito Isleta, Puerto, Guanarteme.

II. MOCIONES Y PROPUESTAS:

- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2024-496 de 5 de julio de 2024, relativa al **"estudio y mejora de la accesibilidad en el distrito Isleta-Puerto-Guanarte"**.
- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2024-497 de 5 de julio de 2024, relativa a **"problemas de convivencia en las calles Faro y Coronel Rocha"**.
- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2024-499 de 5 de julio de 2024, relativa a **"la recuperación del doble sentido en la calle Doctor José Guerra Navarro"**.
- Moción del Grupo Político Municipal VOX, registrada con el número 2024-502 de 5 de julio de 2024, relativa a **"paso de peatones calle Beni esquina con la calle Entre Ríos"**.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
www.laspalmasgc.es



006754ad1070c0ff2b07e8062070700k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	12/07/2024 07:36
HÉCTOR JAVIER ALEMÁN ARENCIBIA	12/07/2024 09:14
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/07/2024 10:23



Ref.: SMG/nmt
 Expte.: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
 Trámite: Convocatoria

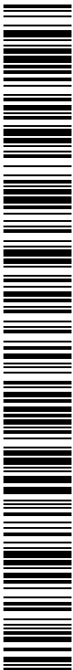
1.- **RUEGOS:** No se han presentado ruegos por escrito.

2.- PREGUNTAS:

- Preguntas presentadas por escrito por el grupo político municipal popular:

- 1.- ¿Cuál es la aportación económica del Ayuntamiento a las Fiestas del Carmen 2024?.
- 2.- ¿Cuántos contenedores de residuos del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme son gestionados por la parte pública?.
- 3.- ¿Cuántos contenedores de residuos del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme son gestionados por la empresa privada?.
- 4.- ¿Cuántos agentes de Policía Local patrullan las calles del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme en los diferentes turnos horarios? (con detalle de los turnos).
- 5.- ¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme durante el primer trimestre de 2024? (tanto de ingresos, como de gastos).
- 6.- ¿Cuál es la situación de personal del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme? (con indicación de las plazas ocupadas, vacantes...).
- 7.- ¿Cuál es la tasa de reposición del personal del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme?.
- 8.- ¿Qué previsión de repavimentación de vías existe para las calles del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme?.
- 9.- ¿Cuál es el presupuesto previsto que tiene el Ayuntamiento para aportar a las Fiestas de la Naval? (indicando la partida presupuestaria desde donde va a salir esta aportación).
- 10.- ¿Cuál es el presupuesto previsto que tiene el Ayuntamiento para aportar a las Fiestas del Pilar? (indicando la partida presupuestaria desde donde va a salir esta aportación).
- 11.- ¿Qué licitaciones gestionadas por el Distrito Isleta-Puerto- Guanarteme están vencidas?.
- 12.- ¿Cuántas personas están siendo tratadas por el equipo de Bienestar Social del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme?.
- 13.- ¿Qué acciones de desratización se han llevado a cabo en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme durante el primer semestre de 2024?.
- 14.- ¿Qué acciones para control de plagas de palomas se han llevado a cabo en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme durante el primer semestre de 2024?.
- 15.- ¿Cómo valora el concejal-presidente del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme la decisión del concejal de Desarrollo Urbano de que la calle Doctor José Guerra Navarro tenga en uno de sus tramos un único sentido?.
- 16.- ¿En qué situación se encuentra la remodelación del inmueble municipal conocido como la Fábrica del Hielo?.
- 17.- ¿Cuántas colonias de gatos hay en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme?.
- 18.- ¿Qué acciones se han llevado a cabo en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme para instaurar el quinto contenedor?.
- 19.- ¿Qué proyectos concretos, de los presupuestos participativos correspondientes al Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, están pendiente aún de ejecución hasta el año 2022, este incluido?.

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
 35008 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
 www.laspalmasgc.es



006754ad1070c0ff2b07e8062070700K

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	12/07/2024 07:36
HÉCTOR JAVIER ALEMÁN ARENCIBIA	12/07/2024 09:14
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/07/2024 10:23



Ref.: SMG/nmt
 Expte.: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
 Trámite: Convocatoria

20.- ¿Cuántas y cuáles calles del distrito se han asfaltado durante el primer semestre de 2024?.

C) INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS

Intervendrán aquellos cuyas solicitudes hayan sido registradas en los términos legalmente establecidos.

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de Las Palmas), a tenor de lo establecido en los Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa, en concordancia con el Art. 109.c) de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación de la Ley 30/92.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición sera de UN MES, según el Art. 117.2 de la Ley 4/99, transcurrido el mismo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso económico administrativo, en el plazo de SEIS MESES, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme,
 (Decreto 26902/2023, de 29 de junio)
 HECTOR JAVIER ALEMAN ARENCIBIA

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
 35008 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
 www.laspalmasgc.es



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	12/07/2024 07:36
HÉCTOR JAVIER ALEMÁN ARENCIBIA	12/07/2024 09:14
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/07/2024 10:23

2024 - 28611

12/07/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

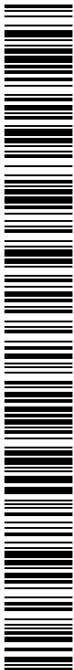


Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

Ref.: SMG/nmt
Expte.: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
Trámite: Convocatoria

(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ



1006754ad1070c0ff2b07e8062070700k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	12/07/2024 07:36
HÉCTOR JAVIER ALEMÁN ARENCIBIA	12/07/2024 09:14
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/07/2024 10:23